

56/18

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores jueces doctores don Benjamín Villegas Pasarellba, don Aristóbulo D. Prioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggers y don Julio Dyhanarte,

Consideraron:

Que la Corte Suprema, conforme a su presupuesto, está dotada de tres secretarías judiciales, de las que, hasta la actualidad, sólo se han provisto dos. -

Que el aumento de trabajo del Tribunal, a que se hizo referencia en las Acordadas del 1º y 25 de agosto p.pdo., hace necesario cubrir la vacante existente;

Por ello resolvieron: Designar, con los beneficios acordados por el art. 5º del decreto-ley n.º 1828/18, Secretario Judicial de la Corte Suprema, en cargo vacante, al Doctor Roberto Juan José Repetto. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

Alfredo Orgaz

Benjamín Villegas Pasarellba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dyhanarte

[Handwritten signature]
(Ser)